



Valencia, 10 de noviembre de 2009

CIRCULAR Nº 33/2009

Asunto: INTERCLUBS 2010

Por la presente exponemos los impresos y plazos a cumplimentar para la inscripción de los respectivos equipos en la temporada 2010.

- ✓ Hoja de inscripción Equipos.
- ✓ Hoja de datos del Club.
- ✓ Hoja de Junta Directiva del Club.

El plazo de presentación de estos datos es hasta el: **13 de Diciembre de 2009.**

- ✓ Orden de Fuerzas 2010. (1)
- ✓ Datos de todos los jugadores. (2)
- ✓ Hoja liquidación de Club y licencias.

El plazo de presentación de estos datos es del **1 al 27 de diciembre de 2009 cuando estén publicadas las bases de competición.**

El pago de las cuotas y licencias podrá realizarse en las cuentas de la **FACV** habilitadas para tal efecto:

- CAM 2090 2220 83 0040100858
- BANCAJA 2077 0669 49 1100307045

antes del **31 de enero de 2010**, el plazo será improrrogable y el impago de las cuotas y licencias, supondrá además de las sanciones previstas en los reglamentos de la **FACV**, la inmediata retirada de los equipos del interclubs y no serán tramitadas las correspondientes licencias ante la **FEDA**.



(1) Una vez entregado no se puede modificar salvo las incorporaciones reglamentarias de "bises" y altas al final del listado. Los órdenes de fuerzas se publicarán en la web. Igualmente este orden de fuerzas y las futuras altas o incorporaciones de "bises" se deben mandar en soporte informático. Si alguno no tuviera ordenador se admitiría en papel.

Muy Importante.- No se sellará el orden de fuerza si no se entrega la base datos totalmente cumplimentada.

(2) **Adjuntamos ficheros de Excel con los datos que disponemos de los jugadores del club, no se admitirá este fichero si la base de datos no está totalmente cumplimentada.**

Imprescindible todos los datos pues los solicita la FEDA para tramitar las licencias y la FIDE para la evaluación de ELO.

La fecha prevista de inicio de las competiciones es el sábado 9 de Enero de 2010.

Fdo.: Jose A. Polop Morales
Secretario General FACV